Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA No. 01/2021

CONTRATO No. 02/2021

"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO. MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM"

LPN No. 04/2020 – ID: 386.868.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, la Municipalidad de San Lorenzo, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, con domicilio en España y San Lorenzo, ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. FELIPE SALOMON CASOLA y el Secretario General Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ, por una parte y por la otra, la firma **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., RUC No. 80064024-1**, representada por el Sr. HUGO CESAR CENTURIÓN RAMOS, con Cédula de Identidad N° 3.730.058, con domicilio en Ruta Transchaco Km 23 c/ Boquerón, ciudad de Villa Hayes, en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente Adenda que complementa el Contrato N° 02/2021 para la **"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO. MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM". LPN No. 04/2020**, suscripto en fecha 23 de marzo de 2021, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

La empresa NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., RUC 80064024-1 y la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO acuerdan en modificar las siguientes cláusulas del Contrato No. 02/2021 suscrito entre ambas partes, quedando redactadas de la siguiente manera:

"7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.-"

CLAUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

La empresa NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. y la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, acuerdan que las demás Clausulas y Condiciones del Contrato suscripto entre las partes, en fecha 23 de marzo de 2021, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.
RUC: 80064024-1

Sr. HUGO CESAR CENTURIÓN RAMOS
"NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A."
RUC 80064024-1